

# Estatuto para pacientes de los hospitales públicos de Australia Occidental

Todos los pacientes de hospitales públicos de Australia Occidental gozan de los siguientes derechos:

1. Recibir servicios médicos gratuitos como pacientes de un hospital público, o bien, ser tratados como pacientes privados en un hospital público.
2. Recibir tratamiento en función de su estado de salud y, en caso de que necesiten esperar para recibir tratamiento, saber cuánto tiempo tendrán que esperar.
3. Acceder a una variedad de servicios en el hospital público, sin importar en qué zona de Australia Occidental vivan.
4. Contar con los servicios de un intérprete.
5. Aceptar o no ser tratados por estudiantes de medicina o de enfermería en el marco de períodos de capacitación o de investigaciones médicas.
6. Ser tratados con respeto y dignidad, y que su privacidad y sus necesidades especiales sean tomadas en consideración.
7. Ser acompañados por un familiar, amigo, cuidador o una persona de su elección, según corresponda.
8. Recibir atención médica segura y de primera calidad, administrada con profesionalismo, capacidad y competencia.
9. Recibir una explicación clara de cualquier tratamiento propuesto, incluso sus posibles riesgos y alternativas, antes de aceptar o rechazar el tratamiento.
10. Buscar una segunda opinión.
11. Recibir información, antes de salir del hospital, acerca de su atención médica prolongada, y mantener actualizada su información de contacto.
12. Solicitar acceso a su historia clínica bajo la Ley de Libertad de Información (*Freedom of Information, FoI*) de 1992, y mantener confidencial su información personal.
13. Felicitar o agradecer, comentar o presentar un reclamo acerca de la atención médica recibida, y recibir información acerca de cómo presentar un reclamo, sin que ello afecte la atención médica que el paciente reciba.

## Pacientes de salud mental

La Ley de Salud Mental (*Mental Health Act*) de 1996 otorga derechos adicionales a los pacientes que reciben tratamiento psiquiátrico. Para obtener más información, llame a la Oficina del Director de Psiquiatría al (08) 9222 4462 o consulte [www.chiefpsychiatrist.health.wa.gov.au](http://www.chiefpsychiatrist.health.wa.gov.au)